

Unión e. T. Madrid T. J. J.



ACTA No.13-2024.

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el salón de sesiones de la municipalidad el día **jueves 11 de julio** del año **2024**, siendo las 1:00 P.M., presidida por el Alcalde Municipal Sr. Ricardo Alvarado Escobar, el Vice-Alcalde Leonardo Serrano Portillo, contando con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, Sra. Nuvia Lizzeth López Linares, Sr. Carlos Edmundo Riera Riera, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Meyvis Celina López Moeses, Sr. José Luis Mejía Serrano, Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Sr. Junior Edgardo Madrid.- Con la asistencia del Sr. Fray Santiago de la Dolorosa, (C.C.T.), el Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo (faltando con excusa).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 1:00 P.M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Sr. Fray Santiago de la Dolorosa (comisión Ciudadana de Transparencia).
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención Ing. Kevin Regalado, (Inmobiliaria Visión - Residencial Villas Cuyamel).
- 7.- Intervención del Ing. Miguel Enrique Salazar, del Valle de Sensenti/ Reciclar para crecer.
- 8.- Intervención de la Asociación de Pescadores del Bo. la Playa, Omoa, solicitando un predio para realizar sus actividades.
- 9.- Intervención del director del Presupuesto Lic. Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de ampliaciones al presupuesto 2024.
- 10.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna).
- 11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal.
- 12.- Mociones y Resoluciones.
- 13.- Dominios plenos para su análisis y aprobación.
- 14.- Cierre de la Sesión.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

5.- La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior, a la que en el numeral 11, inciso L), se debe enmendar para que diga que la donación al centro de Educación Básica Gubernamental José Cecilio del Valle, de la comunidad de Tegucigalpa, será por el valor de Lps.25,000 (veinticinco Mil), ya que la institución recibió una donación de instrumentos y ahora estos fondos serán invertidos en el mejoramiento de las instalaciones físicas de la institución. Así mismo se enmienda el inciso D) numeral 11), para que diga que el valor de las puertas de vidrio y ventanas corredizas es de L.29,000.00, los fondos serán entregados mediante cheque al director de la Esc. Abraham Riera Peña, Licda. Lesly Waldina Hernández, debido a que los maestros y padres de familia ya hicieron trato con el proveedor y ya está trabajando en la elaboración de las ventanas y la puerta; los fondos deberán ser debidamente liquidados.- No habiendo nada más que tratar el Acta fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

6.- Intervención del Ing. Kevin Regalado, (Inmobiliaria Visión - Residencial Villas Cuyamel), acompañado del Gerente Administrativo el Ing. Omar Mauricio Romero M., y el Ing. J. Mejía, manifestando: Nuestro objetivo primordial es seguir con la gestión y desarrollo del Proyecto Residencial, por lo

Edwin Cáceres

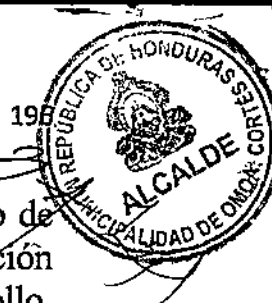
Olban Guardado

Kevin Regalado

[Signature]

Mayra

Junior Madrid



cual solicitamos su especial apoyo para que podamos dar paso al proceso de aprobación; ya que se ha trabajado fuertemente en las medidas de mitigación con la meta de obtener las condiciones seguras e ideales para el desarrollo, construcción y posteriormente habitar el proyecto. Nos respalda una amplia experiencia en el desarrollo de proyectos con orientación social, con precios accesibles, pero con todos los beneficios, servicios públicos, así mismo la creación del proyecto garantiza el desarrollo al municipio, creando fuentes de empleos, impuestos a la comuna y sobre todo una solución habitacional a la alta demanda de viviendas, ya estamos cumpliendo con el estudio de uso de suelo, el cual fue entregado en el acto al Regidor Junior Madrid, de la Comisión municipal de Ambiente. Es por eso que les solicitamos el permiso de Construcción para el Proyecto Residencial Villas Cuyamel. Por su parte el Regidor Junior Edgardo Madrid, manifestó que la Unidad Municipal Ambiental nos comunicó que según decreto de ley reformado, este tipo de proyectos requiere de una licencia ambiental; si bien es cierto su solicitud está antes de que se hiciera la reforma se debe tomar en consideración este punto; ya se hizo un recorrido a la residencial junto a los Bomberos, CODEM y UMA; como requisito para aprobar estos proyectos requerimos de un informe de estas instituciones y una vez estén en armonía, se somete nuevamente a Sesión; considero que se debe programar una visita la próxima semana al lugar (miércoles 17 de julio). El Pleno se da por enterado y **ACUERDA:** Que la Comisión Municipal Ambiental, la Unidad Técnica Municipal, la Unidad Municipal Ambiental, Depto. De Catastro, CODEM y Bomberos, realicen inspección insitu, la fecha de la visita será coordinada con el desarrollador del proyecto. Al determinar que están cumpliendo con los requisitos, la Unidad Municipal Ambiental, extienda la constancia para que el desarrollador del proyecto pueda continuar con el trámite de la licencia ambiental.-.....

7.- Intervención del Ing. Miguel Enrique Salazar, (EIS-VS), Valle de Sensenti/ Reciclar para crecer, acompañado de Iliana Gabriela Lara, (EIS-VS) Fernando Duarte (FCH), Ing. Jenny del Cid (EIS-VS), para socializar el Proceso de licenciamiento ambiental del Relleno Sanitario, la Creación de estructura para GIRS y las Estrategias para socialización del proyecto del Relleno Sanitario. La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y Fundación Cervecería Hondureña, lanzaron el proyecto "Reciclar para Crecer" con el fin de contribuir a la gestión integral de los residuos sólidos valorizables en los municipios de San Pedro Sula, Omoa y otras ciudades de la zona norte del país. Reciclar para Crecer es parte del programa de reciclaje Hagámosla Circular de Fundación Cervecería Hondureña. El objetivo de esta iniciativa es contribuir a la gestión integral de los residuos sólidos, fomentando una mayor cultura ambiental, generación y fortalecimiento de los empleos existentes dentro del rubro, empoderamiento de las comunidades, así como el impulso de nuevos emprendedores del reciclaje en comunidades de los municipios beneficiados. Actividad Proyecto Reciclar para Crecer: desarrollar una asistencia técnica personalizada a la municipalidad de omoa, cadena de reciclaje y generadores de residuos..promover la recolección de al menos 100 toneladas de residuos valorizables elaborar un plan de monitoreo técnico ambiental para los botaderos a cielo abierto de cuyamel, masca y omoa, implementar un plan de cierre en al menos un botadero a cielo abierto en omoa, desarrollar alianzas con grandes generadores de residuos sólidos como hoteles, restaurantes, centros educativos, supermercados, entre otros comercios que logren enlazar con 25 recolectores o personas dedicadas al reciclaje, promocionar al menos dos rutas de reciclaje, crear o fortalecer una microempresas de reciclaje o formular un departamento de residuos sólidos a lo interno de la municipalidad de Omoa,

[Handwritten signature]

Edwin Carceres

Oliverio Guardado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

brindar asistencia técnica en temas relacionados a la caracterización de residuos sólidos y revisar el informe final, supervisar el perfil de la propuesta del proyecto de relleno sanitario realizando las recomendaciones y observaciones que consideren necesarias, realización de estudio geotécnico al terreno de Omoa. La Fundación Cerveria Hondureña (FCH) debe cumplir con las metas de los Cooperantes para que puedan seguir desembolsando fondos para estos proyectos y si no se llega a una solución en tiempo y forma, el municipio dejará de percibir las ayudas. Es importante que algunos departamentos de la municipalidad deben estar de forma permanente en las capacitaciones para no entrenar un día a un personal y otro día otro; también debemos conocer sobre quien va administrar el sistema de residuos sólidos, para proponerle unas tarifas y como operar el Relleno, se Sugiere un tipo de vehículos más económicos que se podrían gestionar para comenzar a operar, hacer un pilotaje con las comunidades de Omoa, Cuyamel y Masca ya que no se tiene la capacidad para todo el municipio. Se propone la creación de una ordenanza municipal para tener un orden en residuos sólidos, se reitera que la Municipalidad debe comenzar a gestionar los vehículos para recolección y que preferiblemente sean nuevos el precio es aproximadamente unos 5 millones cada unidad. Sugiere que se avoquen a la Cooperación japonesa, pero deben estar bien estructurados para que se les tome en cuenta; con el presupuesto existente se puede comenzar construyendo la laguna de oxidación. Y que antes de cobrar, se debe prestar el servicio de recolección y disposición. En cuanto a la Licencia Ambiental del relleno se pide que se utilicen los contactos para apresurar el proceso para poder comenzar a ejecutar. Por su parte el Regidor Junior Madrid, sugiere que debería adquirirse otros terrenos a lo largo del municipio para disminuir los costos de transporte, El ingeniero Miguel comenta que en su municipio funciona ya una ruta con mayor distancia y es factible. Ante lo expuesto el Pleno corporativo es de la opinión: En cuanto a la invasión permitirles quedarse, significa que se está cediendo el terreno que es un bien público, si las personas se quedan en la invasión habría que cercar y aislar el terreno porque no es permitido que particulares entren a un Relleno (se pone ejemplo el Valle de Sensenti), otra opción puede ser destinar un presupuesto para el próximo año para reubicar estas personas y construir viviendas por medio de programas sociales y que se debe hacer un listado de cuantas familias viven allí actualmente. Conclusiones: *La Corporación Municipal debe presentar la decisión respecto al desalojo de las personas que han invadido el terreno del Relleno Sanitario en la próxima sesión. *La Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos debe comenzar a gestionar el equipo para recolección de los residuos y brindar el servicio. *La EIS-VS continuará capacitando al personal municipal, específicamente, UMA, UTM, Justicia Municipal, Control Tributario, Catastro, Contabilidad y Presupuestos, Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos. *La Municipalidad deberá crear el Departamento municipal de Gestión de Residuos Sólidos y preparar el presupuesto para su funcionamiento y proyectos para el próximo año. *Se sugiere que la directora de Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos, solicite a los organismos internacionales camiones para la recolección y que la municipalidad maneje la recolección. *Establecer ordenanzas municipales para la separación de la basura (orgánica, no orgánica, aprovechable o no, etc.). *La Fundación Cerveria Hondureña (FCH) va a pagar un apoderado legal, para la licencia operativa, el PSA ya vino para la licencia ambiental. La Honorable Corporación por unanimidad de votos **ACUERDA:** *En primera instancia que la Comisión Municipal de Tierras y Ambiente se reúna con el Asesor Legal Municipal el abogado Vicente Gerardo Ortega Lazo, informar de la situación del terreno municipal comprado para uso del Relleno

Edwin Caceres

Oliverio Escobar

Carlos Castro

Mayis P

Junio - Gabriel Junco



Municipal y emita una opinión legal, en cuanto a la condición del terreno que se encuentra invadido. * La Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos realice la gestión de equipo para recolección de los residuos y brindar el servicio. * Las dependencias municipales como ser: La Unidad Municipal Ambiental, la Unidad Técnica Municipal, Justicia Municipal, Control Tributario, Catastro Municipal, Contabilidad, Presupuestos y la Unidad de Gestión y Formulación de Proyectos, deben asistir periódicamente a las capacitaciones y cumplir con el rol establecido. * La Municipalidad a través de su Gerencia administrativa debe considerar la creación del departamento municipal de Gestión de Residuos Sólidos y preparar el presupuesto para su funcionamiento y proyectos para el próximo año. * Establecer ordenanzas municipales para la separación de la basura (orgánica, no orgánica, aprovechable o no, etc.).-.....

8.- Intervención de la Asociación de Pescadores de Omoa, entre ellos: José Javier Cover Johnson, Luis Vargas, Jasson Maldonado, Mirian Lorelay Henríquez R., Zaida Patricia Rodríguez H. Juan Flores Abarca, Epten Martinez, para expresar lo siguiente: CONSIDERANDO, que el derecho a petición, es una prerrogativa constitucional enmarcado en nuestra Carta Magna. CONSIDERANDO, que el Artículo 666 del Código Civil de Honduras, expresa: "Los pescadores podrán hacer de las playas del mar el uso necesario para la pesca, construyendo cabañas, sacando a tierra sus barcas y utensilios y el producto de pesca, sacando sus redes, etc.; guardándose, empero, de hacer uso alguno de los edificios o construcciones que allí hubiere, sin permiso de sus dueños o embarazar el uso legítimo de los demás pescadores. CONSIDERANDO, que la pesca es una de los pilares de la economía de nuestro Municipio. CONSIDERANDO, que el Artículo 3 de la Ley de Pesca de Honduras expresa: "Las disposiciones de esta Ley son de orden público. Se declara de necesidad y de interés público, económico, social y ambiental, el fomento de la pesca y la acuicultura. La pesca y la acuicultura constituyen un acto de soberanía nacional." En vista de lo anteriormente expresado, nosotros, la ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE PESCADORES DE OMOA CABECERA, nativos de este pueblo, nos presentamos ante este Honorable Cuerpo Legislativo del Pueblo, para Solicitar de sus buenos oficios, para que a través de los procedimientos que manda la Ley, nos concedan un espacio en la playa municipal, para que podamos realizar nuestras faenas y otras actividades conexas como pescadores, con el objetivo de poder tener acceso de manera digna al derecho del trabajo, y de esta forma cumplir con la sostenibilidad de nuestras Familias. Esperando recibir de Ustedes, una respuesta positiva a nuestra petición. Agregando que con el Centro de Estudios Marinos (CEM), están gestionando una ayuda pero para ello necesitan un espacio en la playa, cuentan con un espacio pero necesitan que se les asigne de manera formal y legal (predio ubicado por Rest. Camaron). La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que la Comisión Municipal de Tierras y Ambiente proceda a remedir el área que actualmente ocupan en la Playa de la cabecera municipal y ser cedido como usufructo, debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36, de la Ley de Municipalidades.-.....

9.- Intervención del director de Presupuesto Municipal Lic. Frank Sierra Cabrera, solicitando la aprobación de ampliaciones al presupuesto 2024, por el valor de L.130,000.00, se detallan Así:

AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS	
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024	
No 07/2024	AMPLIACION DE DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE
INGRESOS	

22/7

Carlos Rivera

Edwin Caceres

Oliver Crandado

7/12/11

Junio e. Padilla

Mayo 199



DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE S.A DE C.V. PARA MEJORAMIENTO DE CUNETAS EN BARRIO LAS SALINAS		100,000. 00
TOTAL AMPLIACION		100,000. 00
EGRESOS		
MEJORAMIENTO DE CUNETAS EN BARRIO LAS SALINAS		100,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN		100,000.00
AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS		
CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2024		
No 08/2024	AMPLIACION DE DONACION DE LA EMPRESA GAS DEL CARIBE	
INGRESOS		
EMPRESA GAS DEL CARIBE S.A. DE C.V.		30,000.00
TOTAL AMPLIACIÓN		30,000.00
EGRESOS		
APORTE AL SECTOR SALUD		30,000. 00
TOTAL AMPLIACIÓN		30,000. 00
Total de Ampliaciones de Ingresos de mes de Julio 2024		130,000. 00
Total de Ampliaciones de Egresos de mes de Julio 2024		130,000.00

Acto seguido el Sr. Alcalde Municipal propuso en carácter de moción la aprobación de las ampliaciones al presupuesto 2024, por el valor de L.130,000.00.- Secundado y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo que fue las ampliaciones por Donación por el valor de L.130,000.00.-.....

10.- Lectura de la correspondencia recibida (externa e interna): A) Lectura de la solicitud de ayuda social enviada por la joven Diany Maruby Paredes Cruz, con número de identidad N.1607-2000-00190 quien sufrió un accidente el sábado 29 de junio del presente y se encuentra delicadamente de salud, y necesita una operación de alto costo y no cuenta con los recursos económicos para la que la puedan operar y los gastos después de la operación, estos ascienden a L.130.000.00. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras), joven Diany Maruby Paredes Cruz, con número de identidad N.1607-2000-00190.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. B) Lectura de la solicitud enviada por Gloria Hadit Pineda Ortiz, en su condición de trabajadora social del Hospital de Area de Puerto Cortes, solicitando la valiosa colaboración para, con el ciudadano Inner Josué Rodríguez Rosa con DNI:0503-2009-00119, que se encuentra hospitalizado en este centro asistencial de salud en la sala de ortopedia, el paciente necesita un fijador externo el cual tiene un precio 16,000 lempiras cantidad, que el joven no puede pagar y sus familiares son de escasos recursos económicos y no pueden colaborarle ya que el fijador se necesita de urgencia, por ello solicitamos de su valioso apoyo para el paciente. Sin otro particular me es grato suscribirme a usted y en espera de una respuesta satisfactoria. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras), al ciudadano Inner Josué Rodríguez Rosa con DNI:0503-2009-00119.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. C) Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Balbina Guzmán, solicitando apoyo, para poder realizarle un tratamiento médico a su esposo ya que, en meses anteriores, sufrió de un accidente en la vista y desde entonces hemos estado en tratamientos medico con diferentes doctores, es por tal razón que hoy en día no contamos con los recursos económicos, para poder continuar, y necesitamos la cantidad de L.40,000.00 para culminar el tratamiento Agradecidos por el apoyo y a espera de una respuesta positiva

Edwin Caceres

Olbon Guardado

Carla Cisterna

[Signature]

Mayra M.

Quiero e. Gabriel Jara



agradecidos. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras), a la Sra. Balbina Guzmán, en apoyo al tratamiento médico de su esposo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. D) Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Digna Romana Ruiz Arzú, con DNI.0503-1978-00992, solicitando apoyo para su sobrino Marvin Ricardo Bernárdez, que sufrió de un accidente automovilístico en días anteriores y necesita realizarse una cirugía en su pierna derecha, actualmente sigue interno en el hospital de área. La cirugía tiene un costo de L.80.000,00. por tal razón solicito a ustedes me puedan ayudar con un apoyo económico. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras), a la Sra. Digna Romana Ruiz Arzú, con DNI.0503-1978-00992, en apoyo a su sobrino Marvin Ricardo Bernárdez. Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. E) Lectura de la solicitud enviada por la Sra. Diana Victoria Esquivel Cruz, con DNI. No.0503-2003-00138, vecina de la comunidad de Rio Chiquito, Omoa, solicitando apoyo para poder realizarse un tratamiento médico ya que el año pasado sufrí un accidente y me practicaron una cirugía, hoy en día necesito practicar una segunda operación, en mi brazo izquierdo. La cirugía tiene un costo de L.35.000.00. por tal razón solicito a ustedes me puedan ayudar con un apoyo económico. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.5,000.00 (cinco mil lempiras), a la Sra. Diana Victoria Esquivel Cruz, con DNI. No.0503-2003-00138.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el Artículo 36 de la Ley de Municipalidades. F) Lectura de la invitación realizada por la Ing. Fernanda Romano, coordinadora de la Cumbre internacional Gobiernos Locales 2024, que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Miami, este evento reúne a las mentes más brillantes y a los líderes más influyentes en el ámbito de la gobernanza local para abordar desafíos y explorar oportunidades en el ámbito municipal. ¿Por qué asistir? *1. Red de Líderes.* Conéctese con alcaldes, congresistas y otros representantes gubernamentales latinoamericanos. La oportunidad de compartir experiencias y forjar alianzas estratégicas es inigualable. *2. Panelistas de Renombre.* Escuche a figuras destacadas como los alcaldes de Miami y alcaldes Latinoamericanos que lideran el cambio en sus comunidades. Conozca sus experiencias y estrategias exitosas en sesiones interactivas y mesas redondas. *3. Temáticas Cruciales.* Participe en discusiones profundas sobre resiliencia, seguridad y otros temas críticos que enfrentan nuestras ciudades hoy. Descubra soluciones innovadoras y estrategias efectivas para fortalecer la capacidad de respuesta y seguridad en su jurisdicción. *4. Innovación y Sostenibilidad.* Descubra las últimas tendencias y tecnologías que están transformando la gobernanza local. Desde el uso de la tecnología para la seguridad pública hasta estrategias sostenibles para el desarrollo urbano; este evento ofrece una visión completa y práctica. *5. Experiencia en Miami.* Disfrute de la hospitalidad de Miami, una ciudad conocida por su diversidad cultural y su espíritu innovador. Aproveche las oportunidades de networking en un entorno inspirador y dinámico. No pierda la oportunidad de ser parte de este evento trascendental. Su participación es crucial para enriquecer las conversaciones y contribuir a las soluciones que darán forma al futuro de nuestras comunidades. Estamos convencidos de que su presencia aportará un valor incalculable a esta cumbre y esperamos con ansias darle la bienvenida en Miami. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** 1.- Dar por admitida la invitación realizada por la Ing. Fernanda Romano, coordinadora de la Cumbre

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Handwritten signature]

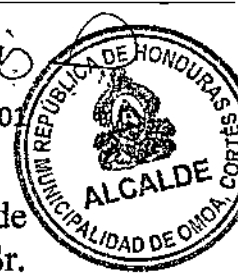
[Handwritten signature]

Oliverio Escobar

3/1

Junio 2. Gabriel

Mayis 201



internacional Gobiernos Locales 2024, que se llevará a cabo del 18 al 20 de septiembre en la ciudad de Miami. 2.- Se designa al Regidor Municipal Sr. Carlos Edmundo Riera R., Regidora Municipal Sra. Meyvis Celina López Moeses, Regidor Municipal Sr. Olban Rolando Guardado Reyes, Regidor Municipal Sr. Junior Edgardo Madrid Murcia, Dr. Kevin Roberto Reyes Sánchez, (director Clínica Municipal de salud), Bach. Sara Elizabeth Mejía Cruz, (Asistente de Recursos Humanos), Ing. Olman Alcides Méndez Morales, (director de la Unidad Técnica Municipal), Oficial de Información Pública (Portal de Transparencia) Idle Josué Lozano Corea, Director de Presupuesto Frank Sierra Cabrera, Directora Unidad de Formulación de Diseño y Proyecto Cinthya Clarissa Chicas Morales, Asistente de Tesorería Tiffani Jackelyn Vásquez García, para que puedan hacer acto de presencia en tan importante Cumbre internacional Gobiernos Locales 2024.- 3.- Se autoriza el pago de transporte y estadía en la ciudad de Miami, al Vice-Alcalde Municipal y los Regidores (a) en mención, debiendo presentar la liquidación respectiva al retorno de su viaje.- Se aplica a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. G) Lectura del informe presentado por el Ing. Ángel Francisco Banegas, director de la Unidad Municipal Ambiental, en el cumplimiento de lo establecido en la Certificación del Acta Corporativa No. 12-2024 inciso F), referente a la inspección sobre los hallazgos encontrados en la playa de Muchilena, en relación a los sitios que solicitan contrato de arrendamiento por parte de los emprendedores de dicha comunidad. HALLAZGOS ENCONTRADOS EN EL SITIO: El día Miércoles 10 de julio del 2024 la Unidad Municipal Ambiental junto al Juez Municipal y personal de Catastro se trasladaron a la playa de Muchilena, Omoa, Cortes, en el sitio se observó lo siguiente: Tres champas artesanales, cuatro kioscos. A continuación, se detallarán las estructuras, así como fotografías del sitio. Champa #1 Propietario: Sr. Jaime Carballo, este se ubica a una distancia de 9 metros de la última ola. Champa #2 Propietaria: Melba Pavón, Champa #3 Propietaria: Tomasa Guerrero, en una de la champa hay un cubículo improvisado de bolsa plástica que sirve de ducha, las tres champas colindan con el río de Muchilena. En el sitio de las champas se pudo observar una inadecuada disposición de residuos sólidos, así como la quema de basura. Las champas no cuentan actualmente con sanitarios por lo cual los usuarios de estas deben de ir a un sanitario que es alquilado por un restaurante. En la playa se pudo observar la reciente construcción de cuatro Kioscos de poste de madera con base fundida de cemento dentro de un barril de los cuales se ubica a una distancia de 7 metros de la última ola, según la información proporcionada en el sitio estos kioscos fueron construidos por el Sr. Natividad Reyes, (propietario del Restaurante el Pelicano). No existen registros en UMA., sobre la construcción de los Kioscos. RECOPIACION DE LEYES REFERENTES AL TEMA. LEY DE MUNICIPALIDADES Y SU REGLAMENTO. ARTICULO 72.- (Interpretado) (Según reforma por Decreto 127-2000), Los bienes inmuebles nacionales de uso público como playas, hasta una distancia de diez (10) metros contados desde la más alta marea, los parques, calles, avenidas, puentes, riberas, litorales, lagos, lagunas, ríos, obras de dotación social y de servicios públicos, así como los bienes destinados a estos propósitos o para áreas verdes, no podrán enajenarse, gravarse, embargarse o rematarse, sin pena de nulidad absoluta y responsabilidad civil y penal para los involucrados, los propietarios ribereños deberán permitir el acceso a las playas, lagos y ríos, dejando espacios adecuados para calles no menor de 15 metros, cada cien metros en las áreas urbanas y cada 300 en áreas rurales. En ningún caso podrá otorgarse título a favor de particulares sobre los bienes nacionales y municipales de uso público, ni en

Olban Guardado

Carlos

Edwin Carceres

2024

Mayra P.

Junio A. Gadil

20



aquellos otros que tengan un valor histórico o cultural o que estén afectados para la prestación de un servicio público. LEY FORESTAL DE AREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE, ARTICULO 123.- PROTECCION DE FUENTES Y CURSOS DE AGUA. Las Zonas Forestales costeras marítimas y lacustres, estarán protegidas por una franja no menor de cien metros (100 Mts.) de ancho a partir de la línea de marea más alta o el nivel más alto que alcance el lago o laguna. En estas zonas de protección se prohíbe cortar, dañar, quemar o destruir árboles y arbustos y los bosques en general. Igualmente, se prohíbe la construcción de cualquier tipo de infraestructura, la ejecución de actividades agrícolas o pecuarias y todas aquellas otras que pongan en riesgo los fines perseguidos. Se exceptúa aquella infraestructura hídrica de manejo y gestión del agua e infraestructura vial, sin perjuicio del estudio del impacto ambiental. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Antes de tomar una decisión la corporación municipal en pleno realizará, inspección insitu. H) Lectura de la nota enviada por el director de la Unidad Técnica Municipal Ing. Olman Alcides Méndez, informando que se realizó supervisión de campo en Aldea la Venada, cabecera municipal, con relación al paso vehicular en mal estado (atrás de la escuela). Se está presentando una propuesta de caja puente de 3.60 X 9.20 Mts., de un carril según detalles en planos adjuntos y presupuesto como complemento al estudio. Por lo tanto, se solicita su aprobación y su ampliación presupuestaria para la construcción del mismo por el valor de L.756,426.92, por lo que solicita hacer una ampliación al presupuesto para la realización de la obra, la construcción de concreto ciclopeo para estribos, losas, cimentación y diente, armados con varilla, pasamano, según plano. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Realizar la debida ampliación al presupuesto del proyecto construcción de caja puente de 3.60 X 9.20 Mts., de la comunidad de la Venada, por el valor de L.606,426.92.-.....

11.- Informes del Sr. Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal Municipal: A) El Sr. Alcalde municipal informó que debido a los acontecimientos suscitados en los últimos días en la comunidad de Tulian Rio, referente al servicio de agua, se debe buscar una solución en beneficio de los abonados. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Que la dependencia Municipal de Desarrollo Social Comunitario, realice el debido proceso de convocatoria a elección de la Junta de Agua, de la comunidad de Tulian Rio, que los abonados presenten 2 o más planillas y sean ellos (los abonados) quienes elijan su junta directiva y en definitiva se juramente la planilla ganadora. B) El Sr. Alcalde municipal informó, que el día lunes se recibirá el pliego de condiciones para la Licitación del parque de Tegucigalpa, solicita nuevamente el acompañamiento de los Regidores de la zona. C) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, informo que se encuentra el ingeniero ejecutor del proyecto construcción 287.10 metros lineales de concreto de la carretera en Tegucigalpa, para que se le firme la constancia de finalización del proyecto y de recibo de la obra, ejecutado con fondos del Gobierno de la Republica. Agregando la Regidora Nuvia Lizzeth López, que efectivamente ya se culminó la pavimentación de los 300 metros de calle de la calle de Tegucigalpa, construidos con fondos de uno de los diputados. El Pleno se da por enterado. D) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, informo, que el director de la Unidad Municipal Ambiental Ing. Ángel Francisco Banegas, le entrego el informe del perfil técnico de los ríos San Idelfonso, Santa Isabel y Tegucigalpa, presentados mediante la solicitud del dictamen 043-2024, por parte del Instituto Hondureño de Geología y Minas (INHGEOMIN), presentado el 8 de julio de 2024, consta de 41 paginas.- El

Edwin Caceres

Olman Guardado

Carlos Rios



203

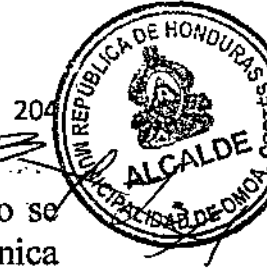
Pleno se da por enterado.. E) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, informo, sobre la firma del Convenio, con la Asociación Hábitat para la Humanidad Honduras y la Municipalidad de Omoa, Cortés, suscrito este jueves 11 de julio, un convenio para la construcción de un proyecto habitacional donde se reubicará a 32 familias de la comunidad de Tegucigalpita, que en el año 2020 perdieron sus viviendas debido a los efectos devastadores de los huracanes Eta e Iota. Este proyecto, cuya inversión será de más de 13 millones de lempiras, es una iniciativa de la alcaldía de Omoa, que anteriormente ya había reubicado a 20 familias en el lote de terreno donde se construirá, y que según las proyecciones estaría finalizado en un término de 18 meses. El objetivo del proyecto es proporcionar una vivienda adecuada y fortalecer el tejido social de la comunidad, mediante el mejoramiento de los medios de vida de las familias en condiciones de riesgo que han sido afectadas por el cambio climático. En total, el proyecto beneficiará a unas 160 personas, mejorando sus condiciones de habitabilidad, y para ello se las ha instruido en conocimientos básicos de procesos constructivos que les permitan mejorar sus medios de vida. En tal sentido, el proyecto contribuye a reducir el déficit habitacional en Honduras, que oscila alrededor del 61.9% y afecta principalmente a las comunidades étnicas. Según informes del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) actualizados a 2023, en el país existen 2 millones 544 mil 629 de viviendas y 2 millones 613 mil 199 hogares, de los cuales el 9.4% están en condiciones de hacinamiento. Hábitat para la Humanidad Honduras es una asociación civil privada de desarrollo, sin fines de lucro, con más de 30 años de presencia en el país. Hasta la fecha ha apoyado a casi 39,000 familias hondureñas con la construcción o mejoramiento de su vivienda, beneficiando a más de 180 mil personas. Cada año construye un promedio de 3,000 soluciones habitacionales e implementa programas de Vivienda saludable, Desarrollo comunitario, Medios de vida, Apoyo a grupos étnicos, Incidencia en políticas públicas y Voluntariado y respuesta a emergencias por fenómenos naturales. Hábitat Honduras trabaja con fondos propios y por medio de alianzas con otras organizaciones, empresas, afiliados y donantes que contribuyen para que cada familia tenga un lugar adecuado para vivir. **El Pleno se da por enterado y agradece** a la Asociación Hábitat para la Humanidad Honduras la construcción de tan importante proyecto habitacional para nuestros ciudadanos afectados por los huracanes Eta e Iota. F) El Vice-Alcalde municipal Leonardo Serrano Portillo, informo, sobre la carta enviada por Carlos Loria Chaves, en su condición de Subdirector del Programa de USAID para la Gobernanza Democrática, que dice: En referencia a su atenta carta del pasado 6 de junio, me es grato hacer de su conocimiento que nuestro Programa de USAID para la Gobernanza Democrática, confirma su apoyo a la Municipalidad de Omoa, mediante asistencia técnica, capacitación y apoyo logístico. La Asistencia se programa de acuerdo con la generación de acciones y resultados a corto y mediano plazo; dejando la programación de apoyo a largo plazo de acuerdo con los resultados y retos que se evalúen más adelante. Para concretar las acciones de corto y mediano plazo, le solicitamos recibimos durante la semana del 8 al 12 de julio y en esas reuniones definir conjuntamente las acciones que desarrollaríamos en el segundo semestre del 2024 (corto plazo). Aquellas iniciativas que se acuerde implementar a partir de octubre de 2024 y hasta finales de 2025, son las actividades que se implementarán a mediano plazo. Para desarrollar el apoyo, el Programa asignará a un experto municipal que mantendrá comunicación permanente y estará en la Municipalidad al menos un día a la semana, cuya misión principal, será facilitar y coordinar las acciones que se desarrollarán, así como asegurar la participación del personal clave que

Edwin Caceres

Olson Escobar

Edwin Caceres

Unión en Tadmil Tmci



se beneficiará del apoyo que se implementará. Específicamente, el apoyo se centrará en las siguientes líneas de acción: 1. Proporcionar asistencia técnica para desarrollar actualizaciones de los planes de arbitrios y de las tasas, que mejoren la recaudación propia y de arbitrios y tasas. Para ello se tendrá el aporte de la Guía preparada por el Proyecto de USAID Transformando Sistemas de Mercado en apoyo a AMHON, para homologar los criterios que se deben seguir para dar fundamento a los planes de arbitrios a las alícuotas de las tasas que se aplican de acuerdo con la autonomía de cada municipalidad. 2. Mejoras en el catastro tributario y el desarrollo de estrategias de mejora en la recaudación de mora tributaria. 3. Fortalecimiento y capacitación para avanzar en procesos de control interno, en coordinación con la ONADICI. 4. Fortalecimiento de las capacidades para mejorar los procesos de adquisiciones y contrataciones en coordinación con ONCAE. 5. Aumentar y mejorar la participación ciudadana en los procesos de presupuestación y supervisión, asegurando la atención a los grupos vulnerables (incluyendo la presupuestación con perspectiva de género).

6. Apoyo a estrategias para mejorar oportunidades de desarrollo económico local y homologar procesos para la simplificación de trámites que faciliten la formalización de actividades económicas, enfocados en promover el arraigo y la atención a las personas retornadas; así como en fortalecer la incidencia en mejorar la equidad de género. **El Pleno Corporativo se da por enterado y agradece** el apoyo del Programa de USAID para la Gobernanza Democrática.

G) La Regidora Nuvia Lizzeth López, informo que en la comunidad garífuna de Masca se está haciendo un pilotaje de reapertura del centro de salud de dicha comunidad y está teniendo mucha demanda de las comunidades aledañas a Masca. El Pleno se da por enterado:-.....

12.- Mociones y Resoluciones: A) La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada una ayuda social de L.4,000.00 (cuatro mil lempiras) a la Sra. Sara Isabel Granillo Vásquez, con DNI. No.0503-1994-00321, a beneficio de su hermano el joven José Daniel Granillo Vásquez, con DNI. 0503-1990-00234, que se encuentra hospitalizado en el hospital de área de Puerto Cortes, y tiene que realizarse una operación en su pierna, ya que fue atropellado por un vehículo.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la ley de municipalidades:-.....

13.- Dominios plenos para su análisis y aprobación (No Hubo).-.....

14.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:25 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal, firma del Vice-Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

Olban Guardado

[Handwritten signature]

Edwin Caceres

[Signature]
RICARDO ALVARADO ESCOBAR
ALCALDE MUNICIPAL



[Signature]
LEONARDO SERRANO PRILLO
VICE ALCALDE

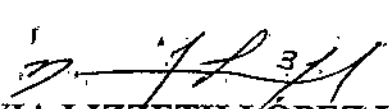
Pasan firmas...

[Handwritten signature]

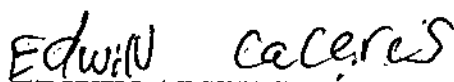


Vienen firmas...


SINIA CAROLINA ZALDÍVAR R.
 REG. NO.1

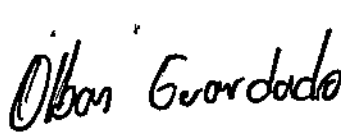

NUVIA LIZZETH LÓPEZ L.
 REG. NO.2


CARLOS EDMUNDO RIERA R.
 REG. NO.3


EDWIN ALEXIS CÁCERES V.
 REG. NO.4


MEYVIS CELINA MOESES
 REG. NO.5


JOSÉ LUIS MEJÍA SERRANO
 REG. NO.6


OLBAN ROLANDO GUARDADO R.
 REG. NO.7


JUNIOR EDGARDO MADRID.
 REG. NO.8


EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ
 SECRETARIA MUNICIPAL




 Espacio sin utilizar...

